

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 01/ -2015-EMMSA

Santa Anita, 20 de Febrero de 2015.

VISTOS:

El Memorando N° 027 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 071-AFLG-EMMSA-2015 del Departamento de Logística; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipo de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico del Estado-SEACE;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el sub numeral 6.2 del numeral 6) de las disposiciones específicas de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD "Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 006-2015-EMMSA de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Empresa Municipal de Mercados S.A., instrumento de gestión en el cual se programaron veinte (20) procesos de selección de bienes, servicios y obras.

Que, mediante Informe Nº 071-AFLG-EMMSA-2015 el Departamento de Logística indica que la Gerencia de Operaciones solicita contratar los servicios de una consultoría para la evaluación financiera para el reordenamiento de la colocación de puestos del Gran Mercado Mayorista de Lima; asimismo, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística solicita contratar el servicio de consultoría para la Reorganización Estructural de la Empresa Municipal de Mercados S.A., requerimientos aprobados por la Gerencia General; por lo que solicita la inclusión de dos (02) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de EMMSA para el periodo 2015; cuyo objeto es de servicios y los tipos de procesos Adjudicación Directa Selectiva, siendo el importe en el servicio de la consultoría para la evaluación financiera para el reordenamiento de la colocación de puestos del Gran Mercado Mayorista de Lima de Ciento Noventa Mil Trescientos Treinta y Tres 00/100 Nuevos Soles (S/.190,333.00); y el servicio de consultoría para la

CIA GENERAL PO J. A. LUNAB.
GERENTE







EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.



Reorganización Estructural de la Empresa Municipal de Mercados S.A por el importe de Ciento Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres 00/100 Nuevos Soles (S/. 108,333.00); procesos que cuentan con la respectiva asignación presupuestal conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística mediante los Memorandos N° 0022 y 0023-OPPE-EMMSA-2015-EMMSA de fecha 19 de febrero de 2015;



Estando a la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, del Departamento de Logística, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística y la Oficina de Asesoría Legal en el marco de sus respectivas competencias funcionales; y, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado modificado por la Ley Nº 29873 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF modificado por D.S. 184-2008-EF y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:



<u>Artículo Primero.</u>- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contratación de la Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA para el Año Fiscal 2015, disponiendo la inclusión de los procesos de selección indicados en el anexo N° 01 adjunto, y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada y puestos a disposición de los interesados en el Departamento de Logística.

Registrese, comuniquese y cúmplase.



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JOSÉ ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL

	M) AHO:	E) RUC : 20100154958		CODGO DE UBICACIONA DEL CAMBIO DE CAMBIO	PROV DIST	37	8.0
				0	CONTRATACIONES DEPA P	4	5
					CORPORATIVA O ENCARGADA	rousico)	LOGITICA
				- 00	-	D - Procediments Chinco	0 - Procedensers Charco
				PO DE COMPRA O	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	D - Flar in Ernind	D - Par in Ernand
		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	RESOLUCION W	FECHA PRENSTA DE LA TIPO DE COMPRA O MODALIDAD DE CONNOCATORIA STI ECCON		3 - Waten	3. Mero
		_		FUENTE DE		8	g
PLAN ANDAL DE CONTRATACIONES			O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC;	TIPO DE		1 - 5041	1 - 50es
		TORA:		CANTIDAD VALOR ESTIMADO DE TIPO DE	_	108,333.00 1 - Soles	190,333 00 1 - 5049
		D) UNIDAD EJECUTORA:		VAL VAL	1	81	8
		0		UNIDAD DE		187 - EERVICIO	187 - SERVICIO
			april a	ALOGO UNICO DE BENES, RYCIOS Y OBRAS - ITEM	(Necesta consesson a luternet)	6110150500203756	7210150700286470
			Entra section and Maria Maria State of the section	R. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORA DE PROPUESTA DE REORGANIZACION ESTRUCTURAL DE EMPREJA MUNCIPAL DE MERCADOS SA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUL TORIA DE EVALUACION PRIANDERA PARA EL RECREDIGIAMIENTO DE LA COLOCACION DE PUESTOS DEL GRAN PERCADO MAYORISTA DE LIMA.
		П	П	*	_	: ·	
	105 S.A.		Co. in column	OSUETO DE	-	2 - 51 RVCIOS	2 - SERVICIOS
	002411-EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	EWASA	0.000	THO DE PROCESO		6 - ADJUDICACION DINECTA SELECTIVA	A - ADJIDICACION DIRECTA SELECTIVA.
			Para general el archive DBF mara el SEACE Presione CTRL+Q	DESCRIPCIÓN DEL	NICOTAL DE		
	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD		to the same of	ANTE. DE		0.10	2 1.25 0.140
	8	c) sigLAs :	PLIEGO	1 41			

